Expediente: **4756/25**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERALTA OSCAR FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL**
Fecha Depósito: **17/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PERALTA, Oscar Fernando-DEMANDADO
3067542808121232 - DEPARTAMENTO JUDICIAL D5 POLICIA DE TUCUMAN
27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4756/25

H108022850460

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ PERALTA OSCAR FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4756/25 - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 16 de septiembre de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver la aclaratoria peticionada por la letrada apoderada de la actora Dra. GONZALEZ GONZALEZ,MARIA LAURA, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 11/08/2025 se ha dictado sentencia ordenando trabar debe trabar embargo ejecutorio sobre lo haberes que la demandada PERALTA OSCAR FERNANDO , DNI N° 23.239.539 tenga para percibir como empleado de DPTO. GRAL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA - TUCUMAN hasta cubrir la suma de PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y OCHO ($268.099,38) en concepto de capital adeudado. La sentencia referenciada ha incurrido en un error en el monto de la suma embargada y el caracter de la misma. En consecuencia en uso de las facultades conferidas por la ley ritual corresponde aclarar la sentencia de fecha 11/08/2025 y ordenar: **TRABAR EMBARGO EJECUTORIO** sobre los haberes de PERALTA OSCAR FERNANDO D.N.I. N°23.239.539, quién se desempeña como empleado/a de DPTO. GRAL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA - TUCUMAN, hasta cubrir la suma de PESOS: QUINIENTOS MIL ($500.000.-) importe correspondiente a los honorarios regulados a la letrada GONZALEZ GONZALEZ,MARIA LAURA .

POR ELLO

RESUELVO:

1.- ACLARAR la sentencia de fecha 11/08/2025 en uso de las facultades conferidas por la ley ritual corresponde aclarar la sentencia de fecha 11/08/2025 y ordenar: **TRABAR EMBARGO EJECUTORIO** sobre los haberes de PERALTA OSCAR FERNANDO D.N.I. N°23.239.539, quién se

desempeña como empleado/a de DPTO. GRAL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA - TUCUMAN, hasta cubrir la suma de PESOS: QUINIENTOS MIL ($500.000.-) importe correspondiente a los honorarios regulados a la letrada GONZALEZ GONZALEZ,MARIA LAURA .

2.- Téngase la presente sentencia como parte ibtegrante de la Sentencia de fecha 11/08/2025

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 16/09/2025

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.